



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2020/21

**41131 - PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE
LA EMPRESA**

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas

TITULACIÓN: 4011 - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

ASIGNATURA: 41131 - PRÁCTICAS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)

4011-Grado en Relaciones Laborales y Recursos - 41132-PRÁCTICAS DE DERECHO DEL TRABAJO - 00

4011-Grado en Relaciones Laborales y Recursos - 41133-PRÁCTICAS DE RECURSOS HUMANOS Y PSICOLOGÍA - 00

4011-Grado en Relaciones Laborales y Recursos - 41134-PRÁCTICAS DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL - 00

CÓDIGO ULPGC: 41131

CÓDIGO UNESCO:

MÓDULO: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO **MATERIA:** DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS **TIPO:** Obligatoria

CRÉDITOS ECTS: 6

CURSO: 4

SEMESTRE: 2º semestre

LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)

ESPAÑOL: 24

INGLÉS:

SUMMARY

It is necessary to have passed 120 basic or compulsory credits of the degree to be able to enroll in the subject of Practices that, for academic purposes, actually consists of four subjects (Practices of Business Economics, Human Resources and Psychology, Labor Law and of Social Security Law) that must be pursued jointly and simultaneously.

When taking this subject, the student will be encouraged to develop technical, methodological, personal and participative skills that will allow the student to:

1. To know, in the real field, the professional tasks for which the qualification qualifies.
2. Acquire and learn, autonomously, new knowledge and techniques in the context of real situations.
3. Perform, in practice, the skills acquired, operating, contrasting and applying in the professional reality what has been learned in other modules and subjects.

Given the nature of the subject, a system of continuous, periodic and coordinated evaluation will be applied between the academic tutor and the external tutor.

REQUISITOS PREVIOS

Es preciso haber superado 120 créditos básicos u obligatorios de la titulación para poder matricularse en la asignatura de Prácticas que, a efectos académicos, consta realmente de cuatro asignaturas (Prácticas de Economía de la Empresa, de Recursos Humanos y Psicología, de Derecho del Trabajo y de Derecho de la Seguridad Social) que deberan cursarse conjunta y simultáneamente.

Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del profesorado)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 1 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Al cursar esta asignatura, se favorecerá que el/la estudiante desarrolle competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas que le permitirán:

- Conocer, en el ámbito real, las tareas profesionales para la que capacita la titulación.
- Adquirir y aprender, de manera autónoma, nuevos conocimientos y técnicas en el contexto de situaciones reales.
- Desempeñar, en la práctica, las competencias adquiridas, operando, contrastando y aplicando en la realidad profesional lo aprendido en otros módulos y asignaturas.

Competencias que tiene asignadas:

CN1) Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias, utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2) Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3) Contribuir a la mejora continua de su profesión, así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4) Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos, así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5) Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.


CGT1) Poseer y comprender conocimientos que implican conocimientos actualizados de su campo de estudio.

CGT2) Saber elaborar y defender argumentos y resolver problemas dentro de su área de estudio.

CGT3) Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social.

CGT4) Poder transmitir información e ideas y aportar soluciones a un público, tanto especializado como no especializado.

CGT5) Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 2 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

CGT 6.- Capacidad para analizar e interpretar textos jurídicos, económicos, organizativos, psicosociales y de otro tipo relacionado con las Relaciones Laborales.

CGT 7.- Capacidad para trabajar en equipo, como experto en el ámbito de aplicación y en tareas interdisciplinares, con contribución eficaz en las tareas de asesoramiento sobre las posibles soluciones de un caso. Negociación, conciliación y diseño de estrategias alternativas conducentes a las la aplicación de diferentes soluciones.

CGT 8.- Capacidad para dominar las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

CE 2.- Capacidad para analizar críticamente las situaciones jurídicas, organizativas, y psicosociales.

CE 3.- Capacidad para identificar las fuentes jurídicas básicas, y aplicar la normativa de las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión jurídica concreta.

CE 4.- Capacidad para elaborar, exponer y defender una solución fundamentada ante los conflictos acaecidos en las diferentes vertientes de las Relaciones Laborales, así como de redacción de comentarios y documentos, con un dominio adecuado del las habilidades orales y escritas propias de la profesión.

CE 5.- Capacidad para identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones en el ámbito laboral.


CE 6.- Capacidad para conocer los principios básicos de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

CE 8.- Capacidad para colaborar en la elaboración y diseño de estrategias organizativas en la planificación de los Recursos Humanos de una organización.

CE 9.- Capacidad para aplicar técnicas y toma de decisiones en materia de gestión de Recursos Humanos.

Objetivos:

1. Proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para comprender la complejidad y el carácter dinámico e interrelacional del mundo del trabajo y de las relaciones laborales, atendiendo de forma integrada sus diferentes perspectivas (jurídica, organizativa, psicológica, económica, sociológica, etc).
2. Capacitar para la aplicación de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en sus diversos ámbitos de actuación: asesoramiento laboral, gestión y dirección de personal, organización del trabajo y gestión y mediación en el mercado de trabajo, tanto en el sector privado como público.
3. Favorecer la aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación en sus diferentes ámbitos de actuación.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 3 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

4. Fomentar el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.
5. Incentivar el acceso, con razonables garantías de éxito, a estudios posteriores de especialización y de postgrado.
6. Favorecer la comprensión y actuación en el mundo de las relaciones laborales mediante el contacto directo con los diferentes entornos en los que se desarrollará su ejercicio profesional.

Contenidos:

Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa que comprende un conjunto de oportunidades de interacción y aprendizaje que se llevan a cabo en entidades, empresas e instituciones externas a la Universidad en la que se estudia el Título de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.


Durante los periodos de prácticas, el alumnado aprende y se ejercita en competencias sociales, técnicas y metodológicas, adquiriendo habilidades y destrezas profesionales. La realización de las prácticas externas permite al estudiante ampliar, completar y diversificar su formación mediante el desempeño tutorizado de actividades y tareas íntimamente relacionadas con su futuro ejercicio profesional, tomando un primer contacto con el mundo laboral y empresarial en el que se desarrollará éste.

El contenido de las prácticas se contemplará en el correspondiente proyecto formativo que plasmará las actividades a desarrollar, asegurando la más estrecha relación entre éstas y las competencias que deben adquirirse. Dichas actividades dependerán, obviamente, del objeto social, sector, perfil, tipología, etc. de la empresa o institución colaboradora y podrá consistir en una o varias del amplio elenco de ellas que, potencialmente, podría desarrollar según se trate de un departamento de Recursos Humanos, de Prevención de Riesgos, de Calidad o de Contrataciones, de una empresa de intermediación laboral o de prestación de servicios (asesoría, gestoría, contabilidad), de una fundación de promoción del empleo o de inserción socio-laboral, de una oficina o servicio público, de un despacho profesional (abogados, graduados sociales, diplomados en RRLL y RRHH), por citar algunos ejemplos.

Metodología:

Esta asignatura se impartirá cada curso académico y contará con un número limitado de plazas, en función de los alumnos matriculados y las ofertas y compromisos suscritos por los despachos, empresas e instituciones que colaboran con la Facultad en el desarrollo de este módulo. La ULPGC, en su caso a través del Centro, gestionará la oferta de prácticas en cada semestre, promoviendo nuevos convenios de colaboración y tramitando la documentación requerida al efecto.

Además del tutor académico, cada estudiante contará con un tutor externo, designado por el centro, empresa o institución de realización de la práctica externa que velará por el adecuado desarrollo de la actividad formativa y el cumplimiento de la normativa vigente. Los tutores académicos procurarán, además de una fluida relación y coordinación con éstos, un contacto directo con los/las estudiantes en aras de asegurar el desenvolvimiento idóneo de las prácticas. El tutor externo realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante, supervisando su contenido y realización y, al finalizar el período de prácticas, elaborará un informe respecto al desempeño por el estudiante de las competencias previstas, incluyendo una propuesta de

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 4 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

valoración de su actividad.

Por su parte, el/la estudiante que concluya sus prácticas externas, tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo. Para la elaboración de la memoria, que deberá ser entregada conforme al calendario propuesto, contarán con una ficha orientativa en la que figurarán los contenidos, referencias y datos mínimos así como cualquiera otra indicación que se considere oportuna.

Dada la variedad de entidades colaboradoras y el dispar perfil de las empresas, centros e instituciones en los que los/as estudiantes podrán realizar las prácticas externas, la metodología dependerá de las actividades, planificación, agenda, dinámica, etc. que, en cada caso, pueda proponer el tutor externo quien determinará, igualmente, -teniendo en cuenta la disponibilidad y necesidades del alumnado- el concreto horario en el que deberán desarrollarse. El estudiante es responsable del cumplimiento de éste, debiendo informar, tanto al tutor externo como al tutor académico, de cualquier eventualidad al respecto.


Dependiendo, obviamente, de la entidad colaboradora en la que se desarrollen las prácticas, éstas podrán realizarse en la sede de los correspondientes departamentos, despachos profesionales, oficinas, locales, etc. o en el exterior de los mismos cuando, a criterio del tutor externo, resulte aconsejable, por su contribución a una más integral formación del estudiante, la visita a otras empresas, entidades o Administraciones Públicas.

Los tutores académicos y externos procurarán garantizar que el desarrollo de las prácticas externas se ajusta al planteamiento previsto en los convenios de prácticas, en el plan de estudios, en el proyecto formativo y en cuantas otras normas y directrices sean aplicables. En esta línea, desde el Centro se llevará a cabo una adecuada coordinación docente entre los profesores responsables de otras asignaturas que puedan estar cursando, en el mismo semestre, los estudiantes que estén realizando las prácticas, planificando el trabajo, pruebas o actividades propuestas.

A los efectos anteriores, los mecanismos de coordinación que se proponen son:

- Elaboración, por parte de los tutores, de la planificación docente de las prácticas.
- Contacto permanente entre los tutores para conocer las actividades desarrolladas y las que se vayan a realizar.
- Utilización del correo electrónico como medio de comunicación entre los profesores-tutores académicos y entre éstos y los estudiantes para tener información directa e inmediata de las incidencias que pudieran presentarse y de las medidas que deban adoptarse al respecto.
- Reuniones periódicas de los tutores para realizar un seguimiento de las actividades propuestas y realizadas.

"Ante circunstancias extraordinarias sobrevenidas por causa de fuerza mayor, que requieran ajustes de lo recogido en esta Guía Docente debido a la anulación de la presencialidad como actividad formativa, se ejecutará, necesariamente, un plan conforme a la normativa, protocolos y recomendaciones vigentes y aplicables en ese momento. No obstante, y como medida inicial para intentar minimizar el impacto que estas circunstancias extraordinarias pudieran tener en el desarrollo de las prácticas curriculares, se instará, siempre que la entidad colaboradora pueda ofertarlo, el traslado a modalidad no presencial de las prácticas académicas."

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 5 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

Evaluación:

Criterios de evaluación

El método de evaluación de la materia que compone este módulo tendrá en consideración el nivel de consecución de los objetivos pretendidos y de adquisición de las competencias y habilidades contempladas en los proyectos, docente y formativo, de la asignatura.

Los instrumentos de valoración a considerar son, principalmente:

- 1) La memoria elaborada por el/la estudiante en el que detallará, entre otros aspectos, las actividades realizadas.
- 2) El informe del tutor externo a partir de una plantilla elaborada al efecto que comprenderá todos los ítems de aprendizaje desarrollados durante la práctica, así como una evaluación de las competencias profesionales
- 3) La apreciación y consideraciones del tutor académico respecto a las prácticas realizadas, a partir de las reuniones y entrevistas que mantenga con el/la estudiante.

De conformidad con el art. 34 del Reglamento de prácticas externas de la ULPGC de 5 de marzo de 2018, se procederá a la evaluación de la memoria final sólo si de evaluación realizada por los tutores de la entidad se deduce que el desarrollo de las prácticas se puede considerar como adecuado, con una calificación de apto. De no tener dicha calificación en el informe del tutor externo, no se procederá a la calificación.

Sistemas de evaluación

Dada la naturaleza de la asignatura se aplicará un sistema de evaluación continuado, periódico y coordinado entre el tutor académico y el tutor externo.

Criterios de calificación


Evaluación final, a través de la correspondiente ficha, del tutor externo que puntuará las competencias que, a su juicio, ha alcanzado el/la estudiante: 20% de la calificación.

Evaluación final del tutor académico, tomando en consideración, las anotaciones, resultados, entrevistas, etc. que se deriven del seguimiento continuo de la actividad formativa del alumnado así como la memoria presentada por el/la estudiante al finalizar las prácticas: 80% de la calificación.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo de cada estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

Dada la naturaleza de la asignatura Prácticas Externas, no es posible determinar de forma anticipada y con cierto nivel de detalle, las tareas y actividades que realizarán los estudiantes pues, en ésta más que en ninguna otra, ello dependerá del perfil de las entidades y empresas receptoras del alumnado, del contexto profesional/empresarial en el que se desarrollen las prácticas externas y de la disponibilidad, criterio y programación del tutor externo.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 6 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

Los estudiantes realizarán las prácticas según el calendario y conforme al horario establecido por las empresas y entidades receptoras, según las indicaciones del tutor externo. Las prácticas externas se realizarán en el segundo semestre del curso académico, gestionándose de manera flexible el comienzo y finalización de las mismas en función de las posibilidades de acogida y supervisión de las mismas por las entidades colaboradoras y de las circunstancias del alumnado que deberá cumplir, necesariamente, un total de 240 horas presenciales.

La asignatura de prácticas, es una asignatura del segundo cuatrimestre, pero las prácticas se podrán realizar en el primer cuatrimestre cuando las circunstancias así lo aconsejen.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Recursos propios del contexto/entorno en el que se desarrollen las prácticas y que hayan sido puestos a disposición del estudiante (equipos informáticos, programas y aplicaciones, bases de datos, material bibliográfico, etc.) para la realización de las diferentes tareas y actividades.

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

Los correspondientes a los objetivos y competencias indicados en este proyecto docente

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada (incluir las acciones dirigidas a estudiantes en 5ª, 6ª y 7ª convocatoria)

Antes del comienzo de las prácticas y durante el primer semestre del curso académico se celebrarán reuniones con todo el alumnado en el que se dará información sobre el calendario de reuniones (inicial, de seguimiento, final, de orientación y/o entrega de la memoria, de revisión) para la atención presencial individualizada de cada estudiante.


En el curso académico 2018/2019, las profesoras co-responsables de la asignatura y, por tanto, tutoras académicas son Doña Yazmina Gloria Araujo Cabrera (PTU, Departamento de Economía y Dirección de Empresas) y Doña Carmen Estévez González (PTU, Departamento de Derecho Público) y Don Ezequiel Osorio Acosta (DCJB).

Atención presencial a grupos de trabajo

No cabe la posibilidad de trabajos realizados en grupo para su evaluación conjunta pero sí la atención presencial de grupos de estudiantes según las necesidades y demandas de éstos y la conveniencia de este tipo de tutorización.

Atención telefónica

Los alumnos podrán ser atendidos telefónicamente dentro del horario de tutoría académica del tutor.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 7 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

Atención virtual (on-line)

Se realizará a través del entorno virtual (Moodle) de la asignatura o, directamente, a través del correo electrónico del profesor/tutor académico, en los términos y horario que éste fije para ello.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

D/Dña. Clemente Zaballos González (COORDINADOR)
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 135 - Derecho Constitucional
Área: 135 - Derecho Constitucional
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451158 **Correo Electrónico:** clemente.zaballos@ulpgc.es


Dr./Dra. María del Carmen Estévez González
Departamento: 216 - DERECHO PÚBLICO
Ámbito: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Área: 140 - Derecho Del Trabajo Y De La Segurid. Social
Despacho: DERECHO PÚBLICO
Teléfono: 928451209 **Correo Electrónico:** mariadelcarmen.estevez@ulpgc.es

Dr./Dra. Francisco Leopoldo Santana Navarro
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457173 **Correo Electrónico:** francisco.santanavarro@ulpgc.es

Dr./Dra. Jorge Luis López Curbelo
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457049 **Correo Electrónico:** jorge.lopez@ulpgc.es

Dr./Dra. Nicolás Díaz de Lezcano Sevillano
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457140 **Correo Electrónico:** nicolas.diazdelezcano@ulpgc.es

Dr./Dra. Luis Gutiérrez Sanjuán
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 165 - Derecho Mercantil
Área: 165 - Derecho Mercantil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457051 **Correo Electrónico:** luis.gutierrez@ulpgc.es

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 8 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	Fecha de firma 23/02/2021 20:13:33	

Dr./Dra. Carlos Gustavo Ortega Melián
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 130 - Derecho Civil
Área: 130 - Derecho Civil
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457022 **Correo Electrónico:** carlogustavo.ortega@ulpgc.es


Dr./Dra. Francisca Rosa Pérez Martell
Departamento: 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Ámbito: 175 - Derecho Procesal
Área: 175 - Derecho Procesal
Despacho: CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
Teléfono: 928457138 **Correo Electrónico:** rosa.perez@ulpgc.es

Bibliografía

[1 Básico] Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria [Año XI, nº 3, 5 de marzo de 2018 /

Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Boletín Oficial Boletín Oficial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Secretaria General,, Las Palmas de Gran Canaria : (2018)

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria		
Página 9 / 9	ID. Documento RZ6Z0wwLGP7priIoZIoeMg\$\$	
Este documento ha sido firmado electrónicamente por	Fecha de firma	
JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	23/02/2021 20:13:33	